



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión Pedagógica



"Año de la Promoción de la industria responsable y del compromiso climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

09 JUL 2014

Vitarte,

OFICIO MULT. N° 185 - 2014 / D.UGEL 06 / J.AGP/E.PC

Señor(a):

Director(a) de Instituciones Educativas Públicas y Privadas de EBR y EBA

Presente.-

ASUNTO : PRECISIONES SOBRE ENTREGA DE TRABAJOS DE LA ACTIVIDAD X JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES ETAPA UGEL 06

REF : DIRECTIVA N°054 -2014/D.UGEL06/J.AGP/E.PC RVM-016-2014 MINEDU

Es grato dirigirme a usted para expresarle mis cordiales saludos y a la vez comunicarle lo siguiente respecto al desarrollo de la actividad X Juegos Florales Escolares Nacionales:

- 1.- Los trabajos de poesía, cuento, pintura y fotografía se deben entregar con un oficio por mesa de partes de la UGEL 06 hasta el día miércoles 9 de julio a las 4 y 30 de la tarde, adjuntando los documentos que acredite su inscripción oportuna hasta el 2 de julio en Perú Educa.
- 2.- Los trabajos de Artesanía y Escultura se deben entregar mediante una toma fotográfica con un oficio por mesa de partes de la UGEL 06 hasta el día miércoles 9 de julio a las 4 y 30 de la tarde, adjuntando los documentos que acredite su inscripción oportuna hasta el 2 de julio en Perú Educa, el trabajo en sí deben llevarlo el día 12 de julio, para salvaguardar su conservación.
- 3.- El orden de presentación de las delegaciones en las diferentes áreas será determinada por la Comisión Organizadora, teniendo básicamente el criterio de fecha de inscripción de la delegación, por lo que se invoca a los participantes estar a la hora programada según el Oficio Múltiple N°159-2014-D.UGEL06/J.AGP/E.PC de fecha 12 de junio donde se establece el cronograma de realización de los Juegos Florales Escolares Nacionales etapa UGEL 06.
- 4.- Se recomienda a los delegados de las diferentes instituciones participantes leer las bases de la actividad X Juegos Florales Escolares Nacionales, así como los diversos oficios sobre la misma para participar con oportunidad, coherencia y pertinencia.
- 5.- Cada área de la Actividad tiene un responsable que será el encargado de coordinar el desarrollo del X Juegos Florales Escolares Nacionales.
- 6.- Las instituciones que participan en la actividad X Juegos Florales Escolares Nacionales son las que han acreditado a sus instituciones con Oficio, Informe, RD, Fichas de inscripción en PERU EDUCA y ficha de matrícula del participante presentado por mesa de partes UGEL 06, hasta el 2 de julio.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Econ. MARCO AURELIO FERNANDEZ CHIRINOS  
DIRECTOR (e) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

